



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCIÓN OFICINA GENERAL N° 0025 –2022–MDL-OGAF

Lince, 27 de setiembre del 2022

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Informe N° 00005-2022-MDL/AS-003 emitido por el presidente de Comité de Selección mediante el cual solicita la aprobación de bases de la Adjudicación Simplificada N° 003-2022-MDL- CS- Segunda Convocatoria, para la contratación del “Servicio de mejoramiento del techo del laboratorio de ciencias y aula del 1er grado del Colegio Municipal”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 17 de mayo de 2022, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 072- 2022-MDL-GAF se aprobó la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del 2022 de la Municipalidad Distrital de Lince, incluyéndose el Servicio para el mejoramiento del techo del laboratorio de Ciencias y Aula de la I.E. Micaela Bastidas;

Que, conforme al numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado a comité de selección, cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, mediante Resolución de Oficina General N° 05-2022-MDL-OGAF de fecha 16 de agosto de 2022 se aprobó el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 003-2022-MDL-CS para la contratación del “Servicio de mejoramiento del techo del laboratorio de ciencias y aula del 1er grado del Colegio Municipal”, asimismo se designó al comité de selección quienes conducirán el procedimiento hasta su consentimiento;

Que, el Comité de Selección designado ha procedido a elaborar las bases de la Adjudicación Simplificada N° 003-2022-MDL-CS- Segunda Convocatoria para la contratación del “Servicio de mejoramiento del techo del laboratorio de ciencias y aula del 1er grado del Colegio Municipal”, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el numeral 47.3 del artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; en uso de las facultades conferidas en el literal d) acápite 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 242-2019-MDL “Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince”; mediante la cual se delegó a la Gerencia de Administración y Finanzas la facultad de aprobar el expediente de contratación, y que mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2020-MDL de fecha 17 de julio de 2020, se designa al CPC Julio Antonio Caycho Lavado en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Lince.

RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR** las Bases de la Adjudicación N° 003-2022-MDL-CS-Segunda Convocatoria, para la contratación del “Servicio de mejoramiento del techo del laboratorio de ciencias y aula del 1er grado del Colegio Municipal”.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Artículo Segundo. – NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Selección para proceder con el desarrollo del procedimiento de selección respectivo.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado

Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmWnYINgoJRgwXR9XX%2B3oLagolXU>